Rad	
Popayán, julio 3 de 2012	Compañía Energética
ropayan, julio 3 de 2012	de Occidente

Señor: ISIDRO ALMENDRO MONTANO CALLE 9 No.2-49 Barrio Caloto Tel: 3148159624 Silvia

Asunto: Disponibilidad de energía Chinchimalí - Silvia

Nos permitimos notificarle que la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. cuenta con disponibilidad de servicio de energía en el circuito 28101 (Silvia Urbano) a 13,2kV, de la Subestación Silvia, para el proyecto Chinchimalí, con expediente No. 20120612001C, una carga estimada de 30 kVA, ubicado en la calle 3 No. 19-09 del municipio de Silvia; el proyecto que tiene los siguientes Nos. de Matrículas Inmobiliarias y Códigos Catastrales:

1. Calle 3 No. 19-09, Matrícula Inmobiliaria 134-10096 y Código Catastral 01-0077-0020-000

Esta disponibilidad tiene una vigencia de un año calendario, contado a partir de la fecha de expedición. Para la conexión definitiva del proyecto, el constructor deberá cumplir con el procedimiento establecido por la Compañía para la ejecución del Proyecto, lo establecido en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE, el Código Eléctrico Colombiano NTC 2050 y la NTC 4552 Sistemas de Protección contra Rayos.

Le recordamos que toda conexión no autorizada será sancionada de conformidad con los decretos vigentes del Gobierno Nacional, la reglamentación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas y el Contrato de Condiciones Uniformes de la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P.

Cordialmente.

XIOMARA GIRALDO GUZMAN Ingeniera de Provisión de Servicios Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P.

Oficino Principal:
Cro. 7 No. 1N - 28 Ed. Eagar Negret, 4to piso.
P8X: 8301000 - FAX: 8235974
Oficina de Servicio al Cliente:
Cro. 8 Calle 1 esquina.
Popayan - Cauca